

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO

COBRO COACTIVO No. 260

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: JOSE ERVIN GARCIA TORRES

CONCEPTO: RESOLUCION No. 2436 DEL 22/12/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-568-077-21, POR LO QUE SE EVIDENCIA UNA PRESUNTA VULNERACION A LAS NORMAS AMBIENTALES, ESPECIALMENTE LAS CONSAGRADAS EN EL DECRETO UNICO REGALEMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTETENIBLE-DECRETO 1076 DE 2015.

El Despacho se encuentra para decisión del memorando radicado bajo el número DTP – 359 con fecha de recibido del 03 de abril de 2023 el cual la Directora Territorial Putumayo ARGENIS LASSO OTAYA, solicita se inicie cobro coactivo en contra del señor JOSE ERVIN GARCIA TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 13.023.889, expedida en Tumaco (N); para que cancele la suma dineraria equivalente a UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.683.534) MDA/CTE correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, se hace necesario iniciar el proceso administrativo por jurisdicción Coactiva requiriendo al señor, JOSE ERVIN GARCIA TORRES para que cancele la suma dineraria equivalente a UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.683.534) MDA/CTE correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

Según lo expuesto, este Despacho

DISPONE

PRIMERO: Iniciar el COBRO COACTIVO requiriendo al señor JOSE ERVIN GARCIA TORRES, para que cancele la suma dineraria equivalente a UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.683.534) MDA/CTE por concepto de la obligación contenida en Resolución No. 2436 de fecha del 22 de diciembre de 2022, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, más los intereses moratorios si es el caso.

SEGUNDO: Librar oficio al señor JOSE ERVIN GARCIA TORRES, para que cancele la suma dineraria equivalente a UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.683.534) MDA/CTE, por concepto de la obligación contenida en Resolución No. 2436 de fecha del 22 de diciembre de 2022, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, para que cancele la obligación en un término de quince (15) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación.

TERCERO: Iniciar investigación de bienes y/o dirección del ejecutado.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Dado en la ciudad de Mocoa, a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2023.

CÚMPLASE

DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández. -Abogada Contratista